

DE CARCEL DE ALTA SEGURIDAD:

# Familiares de Reos Seguirán En Activa Movilización

● Interpondrán acción legal contra los eventuales responsables de lesiones en perjuicio de diez mujeres.

Su decisión de mantenerse en activa movilización expresaron ayer en declaración pública los familiares de reos por delitos subversivos. Estos últimos se hallan reclusos en la cárcel de alta seguridad situada en el interior de la ex Penitenciaría de Santiago.

En el documento los citados familiares expresan que su determinación obedece, principalmente, a las medidas adoptadas por autoridades de Gendarmería en relación con el régimen interno imperante en el mencionado centro carcelario y a las visitas.

Durante la noche del jueves pasado familiares de reos subversivos trataron de ocupar dependencias del recinto carcelario. Cerca de la medianoche y ante la negativa de las mujeres a abandonar la exclusiva en que se habían apostado, personal de Gendarmería recurrió a gases lacrimógenos, lo cual las obligó a salir hacia la calle.

A raíz del hecho, las manifestantes fueron sancionadas con la suspensión permanente para entrar a todas las unidades penitenciarias del país, de acuerdo con el artículo 47 del reglamento penitenciario.

Este precepto faculta a Gendarmería para aplicar dicha medida en casos de amenazas a la seguridad de un penal y de mala conducta de las visitas.

El director nacional de Gendarmería, Claudio Martínez, señaló que esa institución "cumplirá rigurosamente su tarea de impedir que organizaciones de ca-

racter ilícito continúen operando desde el interior de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) o de cualquier recinto penal", agregando que recientes demandas de reos por delitos subversivos apuntaban hacia dicho objetivo.

El personero indicó que en ese penal especial ya se dio por terminada la etapa de "marcha blanca" y que tras el reciente traslado de 37 reclusos se está aplicando, sin excepción, la normativa definida para garantizar el carácter de máxima seguridad que tiene la unidad.

Los familiares de los reos por delitos subversivos, entre los que se encontraba Dolores López, expresaron que las nuevas medidas sobre régimen interno y de visitas aplicadas en la Cárcel de Alta Seguridad son "violatorias a los derechos humanos y a los tratados internacionales".

Añadieron que habían efectuado la manifestación del jueves pasado a fin de que el director nacional de Gendarmería se presentara en el recinto y respondiera por las medidas adoptadas.

Los familiares de los reos denunciaron que el desalojo del jueves pasado había sido "violento".

También anunciaron que interpondrán las acciones legales que correspondan en contra de los eventuales responsables de las lesiones sufridas por diez mujeres durante la manifestación registrada en las escalinatas del Ministerio de Justicia. Aquellas fueron atendidas —según los denunciantes— en la Posta N° 3 del Hospital San Juan de Dios.